

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: GG-D-05 VERSIÓN: 01

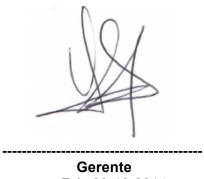
PAGINA: 1/1

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de **TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA DE COLOMBIA – TRANSOLICAR S.A.S** establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía publica, por ello todo sus trabajadores y contratistas, son responsables en la participación de las actividades que desarrolle la empresa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA DE COLOMBIA S.A.S - TRANSOLICAR se basa en los siguientes parámetros:

- ✓ Cumplir con la legislación vigente en materia de tránsito a nivel nacional.
- ✓ TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA DE COLOMBIA S.A.S TRANSOLICAR, vigilará la responsabilidad de los trabajadores y contratistas en el
 mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño
 óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la
 ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- ✓ Establecer estrategias de concientización a los trabajadores y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de transito y respeto por las señales de transito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- ✓ Los trabajadores y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por TRANSPORTE DE CARGA SOLIDA Y LIQUIDA DE COLOMBIA S.A.S TRANSOLICAR
- ✓ La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.



F.A.:23-10-2014

ELABORO:	REVISO:	APROBO:	Control de Copias
Auxiliar HSEQ	Director HSEQ	Gerente General	COPIA CONTROLADA